

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2019-2447 *Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de aprovechamientos forestales del Plan Anual de aprovechamientos forestales de 2019.*

Aprobado por resoluciones de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2019 los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto, modalidad subasta, de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, correspondiente al Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2019, se anuncia la licitación de los mismos.

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Potes de lunes a viernes en horario de 8,00 a 15,00 horas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

- 1) Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

- 2) Objeto del contrato:
 - a) Denominación: Plan Anual de Aprovechamientos 2019.
 - b) Cosa cierta: 3.237 alcornoques productores de corcho de reproducción (64.000 kg) y 1.700 bornizos (10.600 Kg).
 - c) Cuantía: 3.237,00 árbol.
 - d) Lugar: Tolibes.
 - e) Plazo de ejecución: hasta el 15 de octubre de 2019.

- 3) Tramitación: Ordinaria.

- 4) Procedimiento: Abierto.

- 5) Forma: Subasta.

- 6) Tipo de licitación:
 - a) Precio base: 36.684 € que podrá ser mejorado al alza (IVA excluido).

- 7) Garantía:
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 10 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 58

- 8) Obtención de documentación:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Potes.
 - b) Domicilio: San Roque 7 CP 39570.
 - c) Teléfono: 942 730 006.
 - d) Email: ayuntamiento@potes.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9) Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Las ofertas se remitirán al Ayuntamiento de Potes, con dirección en la calle San Roque nº 7, Potes (Cantabria)-código postal 39570.

Las ofertas podrán presentarse en el registro general del propio Ayuntamiento de Potes, por correo o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las ofertas se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Potes, habrán de aportarse de lunes a viernes y en el horario comprendido entre las 8,00 y las 15,00 horas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante fax, telegrama o correo electrónico en el mismo día, consignándose los números de los expedientes, título completo del objeto del contrato y nombres de los candidatos. Las acreditaciones de las recepciones de los referidos faxes, telegramas o correos electrónicos, se efectuarán mediante diligencias extendidas en los mismos por el secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación que se ha señalado. En todo caso, transcurridos los diez días siguientes a esa fecha sin que se hayan recibido los documentos, estos no serán admitidos.

10) Apertura de ofertas: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente (no sábado) a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Potes, 14 de marzo de 2019.

El alcalde presidente,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2019/2447

CVE-2019-2447